CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – APS N°051-2026

Que se requiere contratar a una persona con el fin de: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE:"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL" , BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES AL DESARROLLO DEL OBJETO"**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E., estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La E.S.E Centro de Salud Combita, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la hoja de vida del contratista **MARIA CAMILA MARTINEZ PINEDA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.051.066.571 de Combita; se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios a **MARIA CAMILA MARTINEZ PINEDA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.051.066.571 de Combita

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia firma,

YOLANDA RODRÍGUEZ IBÁÑEZ
Tesorera General con Funciones de Talento Humano
ESE CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA